



Diezete maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y OCHO.

y Señores de la Real chancilleria de Granada de los hijos dada à Pedi-
mento de Dⁿ Juan Martín de Viqueyem librada en ella a ocho de febre-
ro pasado de proprio y Residencia de Dⁿ Joseph de Entrala y fue-
da su Secretario sobre que se le de estado conocido asu Calidad de
hijo d'algo en vista de los Papeles e Instrumentos que presentare
con lo demas que aeste fin dha Real Provision se fiere y enten-
dido por la ciudad = Dijo lo obedecia y obedecio con el Respeto
devido y para practicar las Diligencias Correspondientes Nom-
bra por comisarios a los Señores Dⁿ Diego Melgareso y Carre-
ño y Dⁿ Antonio Ruiz Mateos Residores con Licuacion del Caua-
llero Procurador General =

Carrel =

La Ciudad = Dijo que teniendo presente haver Cumplido el
Arrendamiento de la Carrel Real de esta ciudad = Arren-
do se Corra por el termino ordinario y se de cuenta para
Señalar el dia del Remate =

La Ciudad = Dijo que asiendo fallerido el Señor Dⁿ Antonio
Capitan de la Molina Tomariz Capitan de las Arroquias y ser forzoso en
Arroquia = fuerza de lo acordado Nombrar otro en su Lugar = Acordado
Nombrar y Nombrar al Señor Dⁿ Fran. Ruiz Mateos a quien
toca por su Arriuedad =

Montes = En vista del Auto de Dⁿ Pedro Epea con fecha de diez y nueve
de febrero para que conste a esta ciudad ser subdelegado de
los Montes por el Señor Intendente de Maraña como
Consta del Despacho que aeste fin se le a dirijido =

